JUSTIFICACION DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL PARA LIBERACIÓN DE SALDOS DE REGISTROS PRESUPUESTALES DE COMPROMISOS.

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTE
NUMERO	08001702024
OBJETO	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los manuales operativos y el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el icbf, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.
CONTRATISTA	FUNDACION TIEMPO FELIZ
SUPERVISOR	GIANCARLOS BARRIOS SUAREZ
VALOR INICIAL	APORTE ICBF: $ 1.703.451.500 (MIL SETECIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE) APORTE EAS: $ 34.069.030 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL TREINTA PESOS M/CTE) Valor total: $ 1.737.520.530 (MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES Y QUINIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE
PLAZO INICIAL	31/12/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/02/2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	28/02/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
CDP	37624 - 22/02/2024
RPC	37924 – 29/02/2024
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
ADICIONES O	N/A

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

LIBERACIONES	
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	Liberación de Recursos.
LIBERACIÓN	APORTE ICBF: $ 46.664.428 CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE APORTE EAS: $ 933.288 NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE
RPC	37924 – 29/02/2024
IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL
VALOR FINAL	Se modifica la **CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO,** la cual quedará así: El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. ($ 1.689.922.814),** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar**,** compuesto de la siguiente manera: 1. La suma de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETENTA Y DOS ($ 1.656.787.072)** como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los usuarios. 2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de **(TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 33.135.742).**

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON	
De conformidad con las orientaciones impartidas en el memorando con Radicado No: 20241600000145953 del 07/11/2024 de la dirección de primera infancia, en el cual solicita a las direcciones regionales y supervisores de contratos, adelantar de manera inmediata los trámites correspondientes para la liberación de los recursos excedentes que se originen por concepto de ahorros e inejecuciones de los contratos de aporte suscritos y de igual manera, solicita realizar la devolución de las solicitudes de reinversión y/o redistribución de ahorros e inejecuciones presentadas por las Entidades Administradoras del Servicio – EAS, que no hayan sido verificadas y aprobadas a la fecha, así como todas aquellas que se presenten a partir del envió del presente Memorando hasta culminar la presente vigencia, toda vez que la Dirección de Primera Infancia NO considera viable aprobar dichas solicitudes, independientemente de la justificación presentada. Indica el citado memorando que teniendo en cuenta el actual déficit presupuestal, por efectos de cambios en las proyecciones macroeconómicas iniciales desarrolladas [establecidas y/o contempladas] en el anteproyecto de presupuesto, posteriormente aprobado por Ley de Presupuesto General de la Nación e integrado en el presupuesto de la entidad, ha sido necesario implementar algunas medidas tendientes a mitigar las posibles afectaciones en la prestación de los servicios y garantizar la continuidad de la atención hasta el cierre de la vigencia 2024. Por las consideraciones realizadas, se procedió mediante acta de reunión celebrado entre el supervisor del contrato con la entidad administradora de servicios Fundación Tiempo Feliz a revisar los valor correspondientes al sexto desembolso y otros gastos contemplados y aprobados que requieran ser pagados, lo anterior con fin de proceder a liberar los recursos que no vayan a ejecutarse y que en consecuencia no afecten el cumplimiento del objeto contratado y de las cláusulas pactadas en la relación contractual. Así las cosas, se identifica que el valor a liberar corresponde a: $ 46.664.428	
ANEXOS	➢ Memorando de solicitud debidamente suscrito por el supervisor del contrato ➢ Acta de reunión supervisor y entidad administradora de servicios ➢ Memorando Radicado No: 20241600000145953 07/11/2024 ➢ Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días (cuando aplique). ➢ Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. (firmado por Representante legal o Revisor Fiscal cuando aplique.) ➢ Copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta y antecedentes profesionales del contador o revisor fiscal (cuando aplique) ➢ Certificado de antecedentes disciplinarios (EAS y Representante legal) ➢ Certificado responsabilidad fiscal (EAS y Representante legal) ➢ Certificado antecedentes Judiciales Representante legal ➢ Certificado RNMC Representante legal ➢ RP ➢ Estado de cuentas

PÚBLICA

FIRMA LA SOLICITUD

GIANCARLOS BARRIOS SUAREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIOS CON FUNCIONES DE COORDINADOR
DEL CZ SABANAGRANDE DE ICBF
SUPERVISOR DEL CONTRATO

CONTROL DE CAMBIOS.

Fecha	Versión	Descripción de cambio

PÚBLICA